Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008
2025-12-10T10:18:25-05:00 - Página 1 de 16

CONVENIO NÚMERO:	**6590-2023**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	13/04/2023
FECHA DE INICIO:	22/04/2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30/04/2024

ASOCIADO:

NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER	NIT.	900.067.669-1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	NIXON IVÁN FLÓREZ TÉLLEZ	C.C. No.	79.908.855

OBJETO CONTRACTUAL:

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá".

LOTE 27
113863-CCCP 19-008 LIMONAR
300 CUPOS

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS ($592.178.143) M/CTE, discriminados de la siguiente manera:

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($549.547.683) M/CTE correspondiente al 92,80%.

El ASOCIADO aporta en especie la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS ($42.630.460) M/CTE correspondiente al 7,20%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución fue de **8 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Parágrafo Primero: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.

Nota: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES:

Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 21 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 2. ADICIONAR al convenio la suma total de NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($93.973.908) los cuales se discriminan así: OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($85.625.444) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 91,12% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($8.348.464), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 8,88% del valor total de la adición.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008
2025-12-10T10:18:25-05:00 - Página 2 de 16

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
17644	16/11/2023	$85.625.444	$85.625.444
TOTAL			$85.625.444

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 3. ADICIONAR al convenio la suma total de DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($200.451.585) los cuales se discriminan así: CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($188.495.378) los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 94,04% del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($11.956.207), que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al 5,96% del valor total de la adición.

El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CPD	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
2603	18/01/2024	$188.495.378	$188.495.378
TOTAL			$188.495.378

PRÓRROGAS:
Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 21 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 4. PRORROGAR el plazo de ejecución desde el 22 de diciembre de 2023 y hasta el día 8 de febrero de 2024.

Estipulación 5. MODIFICAR LA CLAUSULA – PLAZO, de la siguiente manera:
CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 8 de febrero de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 5. MODIFICAR LA CLAUSULA - PLAZO, de la siguiente manera:
CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el 30 de abril de 2024, previo el lleno de los requisitos legales de perfeccionamiento y legalización.

CESIONES:
N/A

SUSPENSIONES:
N/A

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008
2025-12-10T10:18:25-05:00 - Página 3 de 16

REINVERSIONES:
Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 21 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 1. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS MCTE ($27.757.124) con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de dos (2) días de operación, la suma de CUATRO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL PESOS ($4.098.000), obteniendo un saldo por inejecución luego del ajuste por valor de VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS MCTE ($23.659.124).

REINVERTIR la suma total de VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS MCTE ($23.659.124), del saldo por inejecución luego del ajuste por concepto de días operación, para prorrogar el convenio hasta el 8 de febrero de 2024.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 2. REINVERTIR del saldo por inejecución por valor de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($16.434.670) con corte a 15 de diciembre de 2023, que corresponde a Reinversión de la suma de TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($13.168.240) de aportes en dinero de la SDIS , y a la Reinversión y Redistribución de la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($3.266.430), de aportes en especie del ASOCIADO.

OTROSIS:
Mediante Modificación No. 1 aprobada en SECOP II el 21 de diciembre de 2023, se estipuló:

Estipulación 3. MODIFICAR el valor total del convenio, así:
SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($686.152.051) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS ($635.173.127) M/CTE correspondiente al 92,57% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($50.978.924) M/CTE correspondiente al 7,43%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación 6. MODIFICAR el numeral 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental, de la CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES, el cual quedará de la siguiente forma:

3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental
1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional
de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan
Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008
2025-12-10T10:18:25-05:00 - Página 4 de 16

Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión
Ambiental – PIGA de la SDIS.
5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de
Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS.
6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados
y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico.
7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades
lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales.

Mediante Modificación No. 2 aprobada en SECOP II el 05 de febrero de 2024, se estipuló:

Estipulación 1. MODIFICAR en la estructura de costos, el costo asignado al rubro de costo variable referente al Valor Minuta de Alimentos y el rubro de costos fijos correspondiente a talento humano para los perfiles de operarios (as) y auxiliares administrativos, conforme los incrementos contemplados en el IPC y SMLV, decretados por el Gobierno Nacional, de la siguiente manera:

Valor Minuta – Alimentos 2023	IPC de cierre 2023	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 6.830	9.28%	$ 7.464

Talento humano (Operarios (as) y Auxiliar administrativo)	Incremento SMMLV	Ajuste Valor Minuta – Alimentos 2024
$ 1.949.171	12,07%	$ 2.189.621

Estipulación 4. MODIFICAR el valor total del convenio, así: OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($886.603.636) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($823.668.505) correspondiente al 92,90% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($62.935.131) correspondiente al 7,10%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

TERMINACIÓN ANTICIPADA	
N/A	
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:	
Nombre:	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
C.C.	79.167.736
Cargo:	SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
Período:	22/04/2023 AL 22/04/2023
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	23/04/2023 al 20/07/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008
2025-12-10T10:18:25-05:00 - Página 5 de 16

Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	21/07/2023 al 26/12/2023
Nombre:	MARTHA LUCÍA GONZÁLEZ GARCÍA
C.C.	39.540.755
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	27/12/2023 al 01/01/2024
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	02/01/2024 al 30/04/2024
SUPERVISION DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACION:	
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/05/2024 al 07/08/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	Del 01/09/2025 a la fecha.

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir el Acta de Liquidación del Convenio No. **6590 de 2023**, **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, identificada con C.C. No. 52.383.197, en calidad de **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** nombrada mediante Resolución No. 1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023 y en calidad de ORDENADORA DEL GASTO, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 1388 del 02 de julio de 2024, modificada por la Resolución No. 1676 del 08 de agosto de 2024, la supervisora del convenio, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.706.145, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN,** y el asociado, **FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER,** representado legalmente por **NIXON IVÁN FLÓREZ TÉLLEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 79.908.855.

La solicitud del trámite liquidatario del mencionado convenio fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2025026620 del 11 de agosto de 2025, por la entonces supervisora del convenio **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)**, con alcance con radicado No. I2025037765 del 05 de noviembre de 2025, suscrito por la supervisora del convenio para la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 28 de octubre de 2025. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el convenio, de conformidad con lo establecido en el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008
2025-12-10T10:18:25-05:00 - Página 6 de 16

artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por la supervisora del convenio para la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 28 de octubre de 2025, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	**$ 592.178.143**
VALOR TOTAL APORTE SDIS	$ 549.547.683
APORTES EN DINERO:	$ 549.547.683
APORTE EN ESPECIE:	$ 0
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO	$ 42.630.460
APORTES EN DINERO:	$ 0
APORTE EN ESPECIE:	$ 42.630.460
VALOR TOTAL ADICIONADO MODIFICACIÓN 1	**$ 93.973.908**
VALOR TOTAL ADICIONADO MOD 1 SDIS EN DINERO	$ 85.625.444
VALOR TOTAL ADICIONADO MOD 1 ASOCIADO EN ESPECIE	$ 8.348.464
VALOR TOTAL ADICIONADO MODIFICACIÓN 2	**$ 200.451.585**
VALOR TOTAL ADICIONADO MOD 2 SDIS EN DINERO	$ 188.495.378
VALOR TOTAL ADICIONADO MOD 2 ASOCIADO EN ESPECIE	$ 11.956.207
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 886.603.636**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO SDIS EN DINERO	$ 823.668.505
VALOR TOTAL DEL CONVENIO ASOCIADO EN ESPECIE	$ 62.935.131
VALOR TOTAL EJECUTADO SDIS EN DINERO	$ 795.902.411
VALOR PAGADO AL ASOCIADO	**$ 795.902.411**
SALDO EN REGISTROS	**$ 27.766.094**
VALOR EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE	$ 61.113.841
VALOR NO EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE	$ 1.821.290
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS	$ 27.766.094
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	$ 0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	**$ 886.603.636**

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008
2025-12-10T10:18:25-05:00 - Página 7 de 16

PROYECTO DE INVERSIÓN	NO. CRP	VIGENCIA	VALOR TOTAL CRP	SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS	SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO
7745	7131	2023	$ 549.547.683	$ 0	$ 0
7745	18857	2023	$ 85.625.444	$ 0	$ 0
7745	1811	2024	$ 188.495.378	$ 27.766.094	$ 0
TOTAL GENERAL			**$ 823.668.505**	**$ 27.766.094**	**$ 0**

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

Amparos Iniciales	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	63-44-101013871 Nº Anexo: 0	13/04/2023	13/08/2024	$118,435,628.60	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/04/2023
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	63-44-101013871 Nº Anexo: 0	13/04/2023	13/08/2024	$118,435,628.60	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/04/2023
Pago de salarios prestaciones sociales	63-44-101013871 Nº Anexo: 0	13/04/2023	13/12/2026	$29,608,907.15	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/04/2023
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	63-40-101027914 Nº Anexo: 0	13/04/2023	13/12/2023	$ 232,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 18/04/2023

Amparos mod. 1	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación subdirección de contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	63-44-101013871 nº anexo: 2	13/04/2023	08/10/2024	$137,230,410.20	Seguros del estado s.a.	Aprobada en la plataforma secop ii, el 12/01/2024
Calidad del servicios y/o de los bienes	63-44-101013871 nº anexo: 2	13/04/2023	08/10/2024	$137,230,410.20	Seguros del estado s.a.	Aprobada en la plataforma secop ii, el 12/01/2024
Pago de salarios prestaciones sociales	63-44-101013871 nº anexo: 2	13/04/2023	08/02/2027	$34,307,602.55	Seguros del estado s.a.	Aprobada en la plataforma secop ii, el 12/01/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	63-40-101027914 nº anexo: 2	13/04/2023	08/02/2024	$ 232,000,000.00	Seguros del estado s.a.	Aprobada en la plataforma secop ii, el 10/01/2024

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008
2025-12-10T10:18:25-05:00 - Página 8 de 16

Amparos Mod. 2	N° póliza N° de anexo	Vigencia		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha aprobación Subdirección de Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento	63-44-101013871 Nº Anexo: 4	13/04/2023	30/12/2024	$177,320,727.20	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 08/02/2024
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	63-44-101013871 Nº Anexo: 4	13/04/2023	30/12/2024	$177,320,727.20	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 08/02/2024
Pago de salarios prestaciones sociales	63-44-101013871 Nº Anexo: 4	13/04/2023	30/04/2027	$44,330,181.80	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 08/02/2024
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	63-40-101027914 Nº Anexo: 4	13/04/2023	30/04/2024	$ 260,000,000.00	Seguros del Estado S.A.	Aprobada en la plataforma SECOP II, el 08/02/2024

Nota: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, mediante correo electrónico del 11 de abril de 2025, se solicitó al asociado “FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER”, ampliar el Amparo de la Garantía Única de Cumplimiento, quienes el día 15 de abril de 2025, manifestaron no acogerse a la solicitud.

Respecto al valor no aportado por el asociado por la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($1.821.290),** la supervisión del convenio informa lo siguiente:

Concepto	Total Asignación Recursos		Total Ejecución Acumulada		Saldo Operación	
	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado
Costo Variable	$ 590.425.840	$ 0	$ 562.659.746	$ 0	$ 27.766.094	$ 0
Costos Fijos	$ 207.639.362	$ 57.108.809	$ 207.639.362	$ 55.421.610	$ 0	$ 1.687.199
Costos por Realización	$ 25.603.303	$ 5.826.322	$ 25.603.303	$ 5.692.231	$ 0	$ 134.091
Total	**$ 823.668.505**	**$ 62.935.131**	**$ 795.902.411**	**$ 61.113.841**	**$ 27.766.094**	**$ 1.821.290**

De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a: SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($62.935.131). El Asociado ejecutó la suma de SESENTA Y UN MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($61.113.841); presentando saldo por un menor valor aportado de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($1.821.290); correspondiente a los conceptos de gasto: costos fijos en el rubro de Espacio Físico Funcional por valor de CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($140.500), rubro de Servicios Públicos por valor de UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.136.892) y rubro de Internet por valor de CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE. ($409.807) y costos realización en el rubro de Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades de inclusión social por valor de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y UN PESOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008
2025-12-10T10:18:25-05:00 - Página 9 de 16

M/CTE. ($134.091), debido a que el costo de las facturas fue menor al aporte definido en la estructura de costos. Cabe aclarar que los conceptos de gasto determinados como aportes del asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio.

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo a pagar al asociado **FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER,** representado legalmente por **NIXON IVÁN FLÓREZ TÉLLEZ**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($27.766.094),** correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado y descuentos aplicados durante la ejecución del convenio; así:

▪ Recursos no ejecutados por déficit de asistencias y descuentos durante la ejecución del contrato por valor de VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($27.766.094) con cargo al rubro Valor Minuta – Alimentos, correspondientes a déficit de asistencia ($27.752.434) y descuento por registro de personas fallecidas en el aplicativo web RAD ($13.660).

CLÁUSULA SEPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado **FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER,** representado legalmente por **NIXON IVÁN FLÓREZ TÉLLEZ,** acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisión del convenio para la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado **FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER,** representado legalmente por **NIXON IVÁN FLÓREZ TÉLLEZ,** cumplió con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DECIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS	
(Firmado electrónicamente) **IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA** DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO ORDENADORA DEL GASTO	(Firmado electrónicamente) **NIXON IVÁN FLÓREZ TÉLLEZ** Representante Legal **FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER** ASOCIADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008
2025-12-10T10:18:25-05:00 - Página 10 de 16

(Firmado electrónicamente)
ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
Subdirectora de Nutrición
SUPERVISORA PARA LA LIQUIDACIÓN

Elaboró: Karen Elizabeth García Rojas - Profesional Contratista – Equipo de Liquidaciones **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Naudy Correa-Profesional Contratista – Equipo Financiero **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Aldemar Bonilla - Profesional Subdirección de Contratación- Líder Liquidaciones **(Firmado electrónicamente).**
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación **(Firmado electrónicamente)**
Revisó: Ana Katerine Carvajal Montejo - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Beblin Lorena Bagui Mina - Profesional Equipo Liquidaciones - Subdirección de Abastecimiento. **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Profesional de la Subdirección de Abastecimiento **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes – Profesional de la Subdirección de Nutrición **(Firmado electrónicamente).**
Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio - Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento- **(Firmado electrónicamente).**

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008
2025-12-10T10:18:25-05:00 - Página 11 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6590-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-04 23:18:36

Finalización: 2025-12-10 10:18:23

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobo

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: Reviso

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO
80171037
abonilla@sdis.gov.co
CONTRATISTA

Revisión: Reviso

Naudy Yesenia Correa Sarmiento
1090373617
ncorreas@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboro

Karen Elizabeth García Rojas
1015437937
kegarciar@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008
2025-12-10T10:18:25-05:00 - Página 12 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6590-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008

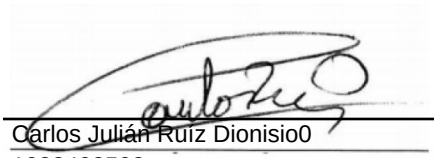
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-04 23:18:36

Finalización: 2025-12-10 10:18:23

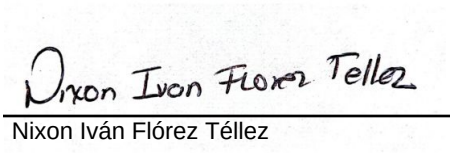
Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso



Carlos Julián Ruiz Dionisio0
1032402502
cruizd@sdis.gov.co
Contratista
Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: Firmo



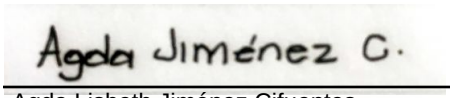
Nixon Iván Flórez Téllez
79908855
fundacionunnuevoamanecer@gmail.com
Representante Legal
Fundación un Nuevo Amanecer

Firma: Firmo



Zulma Yanira Fonseca Centeno
52706145
zfonseca@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Reviso



Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008
2025-12-10T10:18:25-05:00 - Página 13 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6590-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-04 23:18:36

Finalización: 2025-12-10 10:18:23

Escanee el código para verificación

Revisión: Reviso



MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Revisión: Reviso



Andrea Domínguez López
1030606511
ydominguez@sdis.gov.co
Contratista Subdirección de Abastecimiento
Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Reviso



BEBLIN LORENA BAGUI MINA
1013636275
bbagui@sdis.gov.co
Profesional Equipo Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento.

Revisión: Reviso



ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO
1113694390
acarvajalm@sdis.gov.co
Profesional Equipo de Liquidaciones
Subdirección de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008
2025-12-10T10:18:25-05:00 - Página 14 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6590-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008

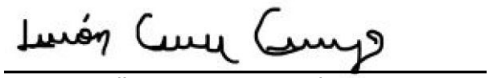
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-04 23:18:36

Finalización: 2025-12-10 10:18:23

Escanee el código para verificación

Firma: Firmo



Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
icamargo@sdis.gov.co
Directora de Nutrición y Abastecimiento
Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008
2025-12-10T10:18:25-05:00 - Página 15 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6590-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008

Creación: 2025-12-04 23:18:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-10 10:18:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Karen Elizabeth García Rojas kegarciar@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2025-12-04 23:18:49 Lec.: 2025-12-04 23:19:02 Res.: 2025-12-04 23:19:07 IP Res.: 200.118.16.131 Canal: Email
Revisión	Naudy Yesenia Correa Sarmiento ncorreas@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-04 23:19:07 Lec.: 2025-12-05 08:22:24 Res.: 2025-12-05 08:22:42 IP Res.: 190.250.169.194 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2025-12-05 08:22:42 Lec.: 2025-12-05 08:47:04 Res.: 2025-12-05 08:47:12 IP Res.: 191.104.82.154 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-05 08:47:12 Lec.: 2025-12-05 10:43:26 Res.: 2025-12-05 10:43:34 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: AZSign
Revisión	ANA KATERINE CARVAJAL MONTEJO acarvajalm@sdis.gov.co Profesional Equipo de Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-12-05 10:43:34 Lec.: 2025-12-05 11:16:01 Res.: 2025-12-05 11:16:03 IP Res.: 191.109.163.248 Canal: Email
Revisión	BEBLIN LORENA BAGUI MINA bbagui@sdis.gov.co Profesional Equipo Liquidaciones Subdirección de Abastecimiento.	Aprobado	Env.: 2025-12-05 11:16:03 Lec.: 2025-12-05 15:59:31 Res.: 2025-12-05 15:59:35 IP Res.: 186.86.110.6 Canal: Email
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-12-05 15:59:35 Lec.: 2025-12-08 18:45:09 Res.: 2025-12-08 18:47:56 IP Res.: 181.61.246.197 Canal: Email
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2025-12-08 18:47:57 Lec.: 2025-12-09 08:11:02 Res.: 2025-12-09 08:11:05 IP Res.: 191.156.229.88 Canal: Email
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-09 08:11:06 Lec.: 2025-12-09 12:23:27 Res.: 2025-12-09 12:23:46 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008
2025-12-10T10:18:25-05:00 - Página 16 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA LIQUIDACIÓN CONVENIO 6590-2023 rev DNA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251204-231836-01f815-67071008

Creación: 2025-12-04 23:18:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-10 10:18:23

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-09 12:23:47 Lec.: 2025-12-09 16:26:02 Res.: 2025-12-09 16:26:05 IP Res.: 191.156.56.175 Canal: Email
Firma	Nixon Iván Flórez Téllez fundacionunnuevoamanecer@gmail.com Representante Legal Fundación un Nuevo Amanecer	Aprobado	Env.: 2025-12-09 16:26:06 Lec.: 2025-12-09 17:32:51 Res.: 2025-12-09 17:33:01 IP Res.: 186.116.215.247 Canal: Email
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2025-12-09 17:33:02 Lec.: 2025-12-09 18:46:27 Res.: 2025-12-09 18:46:37 IP Res.: 161.10.30.177 Canal: Email
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-09 18:46:37 Lec.: 2025-12-09 19:41:19 Res.: 2025-12-10 10:18:22 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email